

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA #3.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ROBERTO BALDOMERO GUTIÉRREZ DÁVILA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Veinte Horas con Treinta minutos del día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; el Diputado Presidente Roberto Baldomero Gutiérrez Dávila, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputado Roberto Baldomero Gutiérrez Dávila, Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares y Diputada Alejandra Cortázar Aguilar; Presidente, Vice-presidente, Secretarias y Pro-Secretaria respectivamente.- Obra en poder de esta secretaria la licencia de la Diputada María del Pilar Nieves Pedrero Zardaín, Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a los solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----"

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2012. -----
2. TOMA DE PROTESTA COMO DIPUTADOS PROPIETARIOS DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LOS CIUDADANOS RICARDO DAVID LAGUNA CORDOVA, LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ, ROMEO MOSCOSO LORANCA, MARTHA MARILIN ARÉVALO DE LA CRUZ Y GEORGINA

ELIZABETH AGUILERA CRUZ. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DESINCORPORAR VIA PERMUTA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA CON LA 12 PONIENTE DE ESTA CIUDAD.-----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO OSCAR NÚÑEZ LÓPEZ, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCHIL, CHIAPAS.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO DENOMINADO "LA CHÁCARA", Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA JEFATURA DE SECTOR NUMERO 24, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJJIAPAN, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR 7 SUPERFICIES DE TERRENO Y ENAJENARLAS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 6 VEHÍCULOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA IMPLEMENTAR EL LENGUAJE DE SEÑAS, EN LAS SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA VERBAL. -----
9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE NOMBRAR A LA LICENCIADA MARÍA ELENA RAMOS GORDILLO, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

10. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----
11. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----
12. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
13. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JOSÉ ESAU GUZMÁN MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DELEGACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. -----
14. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE LUIS LOPEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
15. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:
- LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----**
- DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS”. -----**
- DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----**
- DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----**
- DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL**

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS”. -----

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO “FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS”. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO “A”, AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL

PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO.-----

16. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN PERMANENTE, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CALIFICO LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES, PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, ARELY MADRID TOVILLA, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ Y MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, FUERON LLAMADOS LOS DIPUTADOS SUPLENTE RESPECTIVOS... EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CIUDADANOS RICARDO DAVID LAGUNA CORDOVA, LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ, ROMEO MOSCOSO LORANCA, MARTHA MARILIN ARÉVALO DE LA CRUZ Y

GEORGINA ELIZABETH AGUILERA CRUZ, SE LES INVITA PARA QUE PASEN AL FRENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 30 FRACCIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDEREMOS A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY"... SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CIUDADANOS... RICARDO DAVID LAGUNA CORDOVA, LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ, ROMEO MOSCOSO LORANCA, MARTHA MARILIN ARÉVALO DE LA CRUZ Y GEORGINA ELIZABETH AGUILERA CRUZ... ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADOS PROPIETARIOS... QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento ciudadanos Ricardo David Laguna Cordova, Leticia Del Carmen López Rodríguez, Romeo Moscoso Loranca, Martha Marilyn Arévalo De La Cruz y Georgina Elizabeth Aguilera Cruz expresaron: "**SI PROTESTO**", por lo que el Diputado Presidente agregó: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE... SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LOS DIPUTADOS INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. SEAN USTEDES BIENVENIDOS".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DESINCORPORAR VÍA PERMUTA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA CON LA 12 PONIENTE DE ESTA CIUDAD... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar vía permuta el predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en avenida central poniente esquina 12ª calle poniente sin número, con una superficie de 961.052 metros cuadrados, por el predio propiedad de los CC. Samuel Valanci Hasson y Sofía Buzali de Valanci, ubicado en 1ª avenida sur y 13ª calle poniente

número 1360, con una superficie de 1,057.98 metros cuadrados, los dos localizados en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; mismo que servirá para la construcción del “Parque de La Marina”; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar vía permuta el predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en avenida central poniente esquina 12ª calle poniente sin número, con una superficie de 961.052 metros cuadrados, por el predio propiedad de los CC. Samuel Valanci Hasson y Sofia Buzali de Valanci, ubicado en 1ª avenida sur y 13ª calle poniente número 1360, con una superficie de 1,057.98 metros cuadrados, los dos localizados en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; mismo que servirá para la construcción del “Parque de La Marina”, cuyas medidas y colindancias han sido descritas en los considerandos del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Se faculta al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, a celebrar el contrato de permuta público correspondiente, con los CC. Samuel Valanci Hasson y Sofia Buzali de Valanci; conforme a los requisitos y formalidades que la ley exige para tal acto. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 24 días del mes de Agosto del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO OSCAR NÚÑEZ LÓPEZ, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCHIL, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Óscar Núñez López, al cargo de Primer Regidor Propietario del **Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Óscar Núñez López, al cargo de Primer Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la Tercera Regidora Suplente, Cielo Olinda Martínez Zenteno, para que a partir del 01 de Agosto de 2012, asuma el cargo de Primera Regidora Propietaria en el Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Se expide el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la múnicipe que se nombra asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 23 días del mes de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN

PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORES LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA JEFATURA DE SECTOR NUMERO 24... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio denominado “La Chácara”, con superficie de 389.50 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Jefatura de Sector número 24, dependiente de la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones; terreno ubicado en Avenida Obregón, Prolongación sin número del citado municipio; y,

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio denominado “La Chácara”, con superficie de 389.50 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Jefatura de Sector número 24, dependiente de la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones; terreno ubicado en Avenida Obregón, Prolongación sin número del citado municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen.

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Jefatura de Sector número 24, dependiente de la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir

de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Chico, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 24 días del mes de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA

AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR 7 SUPERFICIES DE TERRENO Y ENAJENARLAS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen los expedientes técnicos presentados por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas**, por los que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, siete (7) superficies de terreno de 92.127, 445.695, 165.77, 145.12, 98.83, 680.07 y 279.70, todas en Metros Cuadrados, para enajenarlos vía donación a favor de siete personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados: los dos primeros en 5ª. Avenida Sur Oriente y 5ª. Calle Oriente Sur, del Barrio San José, el tercero en Quinta (5ª.) Avenida Norte Poniente, del Barrio Doctor Rafael Alfaro González, y todos los demás en Tercera (3ª.) Calle Poniente Norte, respectivamente, de esa Cabecera Municipal; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, siete (7) superficies de terreno de 92.127, 445.695, 165.77, 145.12, 98.83, 680.07 y 279.70, todas en Metros Cuadrados, para enajenarlos vía donación a favor de siete personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados: los dos primeros en 5ª. Avenida Sur Oriente y 5ª. Calle Oriente Sur, del Barrio San José, el tercero en Quinta (5ª.) Avenida Norte Poniente, del Barrio Doctor Rafael Alfaro González, y todos los demás en Tercera (3ª.) Calle Poniente Norte, respectivamente, de esa Cabecera Municipal. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias de los inmuebles, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que las superficies de terreno de 92.127, 445.695, 165.77, 145.12, 98.83, 680.07 y 279.70, todas en Metros Cuadrados, objetos del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de los ciudadanos MARÍA GUADALUPE ROQUE CRUZ, ALEJANDRO MORALES ROQUE, PATRICIA GONZÁLEZ LANDERO, JOSÉ ALBERTO ZAMORA TOLEDO, ROCÍO GUADALUPE DÍAZ BARRIAGA TOLEDO, GUADALUPE TOLEDO GONZÁLEZ y LEONOR GONZÁLEZ RAMOS, respectivamente, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos predios en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro

contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pijijiapan, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 24 días del mes de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN

ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 6 VEHÍCULOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ángel Albino Corzo, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal, a 6 (Seis) Vehículos, por encontrarse en estado de inoperatividad; y-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ángel Albino Corzo, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal, a 6 Vehículos automotores, por encontrarse en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Ángel Albino Corzo, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 6 vehículos descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 10 días del mes de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA

LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUADRAGÉSIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA IMPLEMENTAR EL LENGUAJE DE SEÑAS, EN LAS SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA VERBAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen, Punto de Acuerdo “**Por el que se considera implementar el Lenguaje de señas, para facilitar la comunicación a las personas con discapacidad auditiva verbal**”; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse el Punto de Acuerdo Por el que se considera implementar el Lenguaje de señas, para facilitar la comunicación a las personas con discapacidad auditiva verbal”.-----

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado contará con el personal capacitado en el lenguaje de señas, a efecto de traducir los asuntos que se ventilan en las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, con la finalidad de dar un espacio de comprensión y comunicación a la población con discapacidad auditiva y verbal; asimismo capacitará al personal necesario en este tipo de comunicación, para dar atención a todas aquellas personas con discapacidad auditiva y verbal

que acudan al Palacio Legislativo para realizar trámites y solicitar información.-----

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, Paraestatal y Municipal, órganos autónomos e instituciones educativas públicas, para que con respeto al ámbito de su competencia otorguen atención y comunicación adaptada al lenguaje de señas, para que las personas con discapacidad auditiva y verbal, a través del personal necesario que maneje el lenguaje de señas propicien fácil acceso a la información, trámites y procedimientos administrativos, que correspondan. -----

Tercero.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, Paraestatal y Municipal y dese la difusión que corresponda ante las instituciones Educativas Estatales y Federales en el Estado, órganos autónomos y dependencias privadas necesarias.

Cuarto.- Notifíquese al Ejecutivo del Estado de Chiapas, a los Legisladores de este H. Congreso del Estado, a las Comisiones Legislativas de este Poder Legislativo; el contenido del Presente Punto de Acuerdo. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE NOMBRAR A LA LICENCIADA MARÍA ELENA RAMOS GORDILLO, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL

OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIGILANCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE VIGILANCIA Y DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JOSÉ ESAU GUZMÁN MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DELEGACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE LUIS LÓPEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA COMALTILÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... EN TAL VIRTUD SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: **"LA INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS". LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. LA INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO. Y LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----**
LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS”. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO “FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS”. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO “A”, AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE

DECRETO, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE ENERGÉTICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** “SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente manifestó: “NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ROBERTO BALDOMERO GUTIÉRREZ DÁVILA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES

JLRR/SEC/DDS.